

INFORMACIÓN SERVICIOS DISCRECIONALES

OM 9.5.2020 CONDICIONES MOVILIDAD FASE 1 DEESCALADA

EN EL TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR, DISCRECIONAL Y PRIVADO, COMPLEMENTARIO DE VIAJEROS EN AUTOBÚS, ASÍ COMO EN LOS TRANSPORTES FERROVIARIOS, EN LOS QUE TODOS LOS OCUPANTES DEBAN IR SENTADOS, **EL OPERADOR LIMITARÁ LA OCUPACIÓN TOTAL DE PLAZAS DE MANERA QUE LOS PASAJEROS TENGAN UN ASIENTO VACÍO CONTIGUO QUE LOS SEPARE DE CUALQUIER OTRO PASAJERO.**

COMO ÚNICA EXCEPCIÓN A ESTA NORMA EL OPERADOR PODRÁ UBICAR EN LOS ASIENTOS CONTIGUOS **A PERSONAS QUE VIAJEN JUNTAS Y CONVIVAN EN EL MISMO DOMICILIO,** PUDIENDO RESULTAR EN ESTE CASO UNA OCUPACIÓN SUPERIOR.

EN TODO CASO, EN LOS AUTOBUSES SE MANTENDRÁ **SIEMPRE VACÍA LA FILA POSTERIOR A LA BUTACA OCUPADA POR EL CONDUCTOR.** EN LA DISTRIBUCIÓN DE LA OCUPACIÓN SE PRESTARÁ ESPECIAL ATENCIÓN A LA HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.